



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33399/2013

CÓRDOBA, 17 JUN 2014

VISTO:

La necesidad de contratar un Servicio de Auditoria de Medios Gráficos, Radiales y Televisivos; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Comunicación Institucional eleva un nuevo pliego de Condiciones Particulares, el cual ha sido registrado en el sistema SIU-Diaguita,

Que el acto se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por en el Decreto 1023/2001, Art. 25 inc. c), Decreto 893/2012 Art. 17, 34 inc. b), 50 y Ordenanza H.C.S. N° 05/2013 art. 2;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

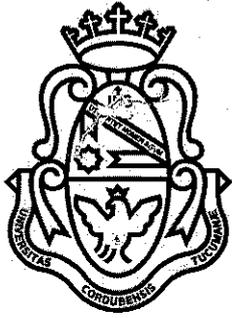
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada, para la contratación del Servicio de Auditoria de Medios Gráficos, Radiales y Televisivos por un monto total de \$220.000.- (Pesos doscientos veinte mil con 00/100).

ARTÍCULO 2º.- Constituir la Comisión Evaluadora, la que estará integrada por Lic. María Cargnelutti, Cra. Claudia María Izquierdo y Cr. Carlos Vicente Giraudo, como miembros titulares y Sr. Emiliano Guilhe, Sr. Pablo Montero y Sr. Puccini Sergio Carlos como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión de Recepción, la que estará integrada por Lic. María Alejandra Gallerano, Lic. Mariana Mendoza y Lic. Ariel Iván Orazzi, como miembros titulares y Lic. Candelaria Laje Andreone, Cra. Mariana Barseghian y Sr. Carmelindo Pelicer como miembros suplentes.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33399/2013

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones y Dirección General de Programación Presupuestaria, ambas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su debida intervención. Cumplido vuelva al Departamento Contable a sus efectos.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1017